



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 10 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 18.215 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio Nº 1720 de fecha 27.11.2014 presentada por Don (a) JOSE MORA MEZA SEGURIDAD E.I.R.L. con domicilio particular P.LYNCH Nº 1367 El Informe Interno Nº 872 de fecha 04.12.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 03.10.2013.
Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JOSE MORA MEZA SEGURIDAD E.I.R.L., con domicilio Particular en P.LYNCH Nº 1367, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-16443, giro OF.RECURSOS HUMANOS, INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA, que funciona en local ubicado en calle P.LYNCH Nº 1367 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY Nº 20.281

FECHA: 17 DIC 2014